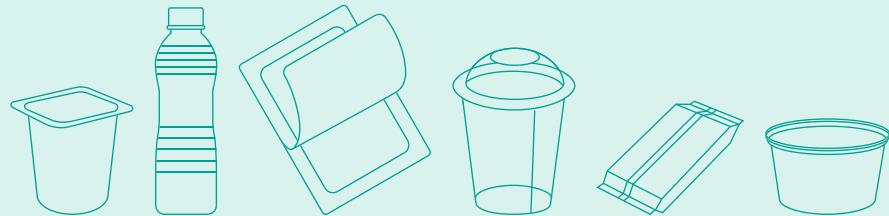




GUÍA

ENVASES SUP

Envases plásticos de un solo uso



En el marco de la Estrategia Europea para el Plástico en una Economía Circular, se aprobó la [Directiva Europea 2019/904](#), relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente, denominada Directiva sobre plásticos de un solo uso (SUP). Esta directiva es el instrumento que pone en marcha la Comisión Europea para avanzar hacia un sector del plástico más circular y para luchar contra la contaminación causada por ciertos productos plásticos.

Esta directiva ha sido incorporada a nuestro ordenamiento jurídico a través de la [Ley 7/2022 de Residuos y Suelos contaminados para una Economía Circular](#). Esta norma establece medidas y obligaciones para fomentar la reducción, la reutilización y el reciclaje de los envases de plástico de un solo uso, así como para promover alternativas más sostenibles.

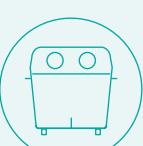
¿Qué es un producto plástico de un solo uso?

La Ley 7/2022 en su artículo 2 aa define los productos plásticos de un solo uso como:

"un producto fabricado total o parcialmente con plástico y que no ha sido concebido, diseñado o introducido en el mercado para completar, dentro de su período de vida, múltiples circuitos o rotaciones mediante su devolución a un productor para ser rellenado o reutilizado con el mismo fin para el que fue concebido"

¿Qué implicaciones económicas tiene?

Por otro lado, en lo que respecta a la implicación económica que tienen estos envases SUP puestos en el mercado, **la Ley 7/2022 establece en su artículo 60 que estos envases deberán sufragar los siguientes costes:**

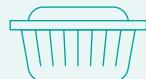
-  **a** Los costes de las medidas de concienciación.
-  **b** Los costes de la **recogida** de los residuos de los productos desechados en los sistemas públicos de recogida, incluida la **infraestructura** y su **funcionamiento**, y el posterior **transporte** y **tratamiento** de los residuos.
-  **c** Los costes de la **limpieza de los vertidos** de basura dispersa generada por dichos productos y su posterior transporte y tratamiento.

Estos costes se reflejan en los precios que se identifican como SUP. Estos precios reflejan adicionalmente al coste de cada material la estimación del coste que deben asumir estos envases. Este precio es provisional y será regularizado en función del detalle que tengamos a través de las caracterizaciones que se realicen de los residuos de envase SUP que aparezcan en las recogidas. Todos los precios se pueden visualizar en nuestra web [aqui](#).

¿Qué envases SUP están afectados por la ampliación de la Responsabilidad Ampliada del Productor?

La Ley marca una serie de medidas y obligaciones relativas a los envases SUP. No obstante, en esta guía nos centraremos únicamente en aquellos afectados por la ampliación de la Responsabilidad Ampliada del Productor, tal y como refleja el artículo 60 y que detalla específicamente el anexo IV, apartado F.

Los envases especificados son los siguientes:



1 RECIPIENTES PARA ALIMENTOS,

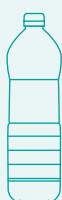
tales como cajas, con o sin tapa, utilizados con el fin de contener alimentos que:

- a) Están destinados al consumo inmediato, *in situ* o para llevar.
- b) Normalmente se consumen en el propio recipiente.
- c) Están listos para el consumo sin ninguna otra preparación posterior, como cocinar, hervir o calentar; están incluidos los recipientes para alimentos utilizados para comida rápida u otros alimentos listos para su consumo inmediato, excepto los recipientes para bebidas, los platos y los envases y envoltorios que contienen alimentos.



2 ENVASES Y ENVOLTORIOS,

fabricados con un material flexible que contienen alimentos **destinados a un consumo inmediato** en el propio envoltorio o envase sin ninguna otra preparación posterior.



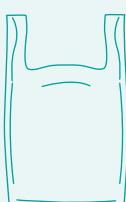
3 RECIPIENTES PARA BEBIDAS DE HASTA TRES LITROS DE CAPACIDAD,

es decir, recipientes utilizados para contener líquidos, como las botellas para bebidas, incluidos sus tapas y tapones, y los envases compuestos para bebidas, incluidos sus tapas y tapones, pero no los recipientes para bebidas de vidrio o de metal con tapas y tapones hechos de plástico.



4 VASOS PARA BEBIDAS,

incluidos sus tapas y tapones.



5 BOLSAS DE PLÁSTICO LIGERAS,

tal y como se definen en el RD 293/2018 de 18 de mayo.

¿Cómo se identifican estos envases SUP en la Plataforma de Datos de Envases?



Con esta base normativa se han definido una serie de criterios para identificar los envases que se encuadran dentro de esta responsabilidad de los plásticos de un solo uso. En este apartado, se indican qué tipos de envase y familias estarían afectados.

Es muy importante tener en cuenta que **la SUP afecta solamente al elemento principal del envase y a las tapas y tapones** (cuando estos sean de plástico).

1. Envases de producto

1.1. Tipología de envases

En este apartado se identifican las categorías de envases de la **Ley de Residuos** y su correspondencia con los tipos de envases y familias de producto de la **Plataforma de Datos de Envases**.

LEY DE RESIDUOS	PLATAFORMA DE DATOS DE ENVASES		
CATEGORÍAS ENVASES PLÁSTICOS DE UN SOLO USO	TIPOLOGÍA DE ENVASE	CÓDIGO TIPOLOGÍA DE ENVASE	FAMILIA DE PRODUCTOS
Recipientes de plástico para contener alimentos de consumo inmediato y/o que normalmente se consumen en el propio recipiente y/o están listos para el consumo sin ninguna preparación posterior	Botella	101	Familias de productos identificadas como alimentos de consumo inmediato
	Aerosol	102	
	Bote, lata, tarro	103	
	Caja, cajón, cajetilla	104	
	Estuche, funda	106	
	Bidón, barril, bombona, garrafa	110	
	Blister	111	
	Brick (Envase tipo)	112	
	Otros envases (tubos, ampolla/vial, bag-in-box, cubos, cornetes, cartuchos)	113	
	Bandeja, base, barqueta	115	
	Tarrina	125	
	Vaso	126	
	Plato	127	
	Tapones, tapas	118	
Envases y envoltorios flexibles	Bolsa, saco, malla	108	Familias de productos identificadas como alimentos de consumo inmediato
	Lámina, film, flow pack	116	
	Sobre, skin pack	117	
	Pouch, doypack	130	
	Tapones, tapas	118	
Recipientes para bebidas de hasta tres litros de capacidad	Botella	101	Familias de productos identificadas como bebidas
	Bidón, barril, bombona, garrafa	110	
	Brick (Envase tipo)	112	
	Pouch, doypack	130	
	Otros envases (tubos, ampolla/vial, bag-in-box, cubos, cornetes, cartuchos)	113	
	Tapones, tapas	118	
Vasos para bebidas	Vaso	126	Tanto familias de producto de alimentos de consumo inmediato como de bebidas
	Tapones, tapas	118	

1.2. Familias de producto: umbrales para definir monodosis o uso individual

a) Alimentos de consumo inmediato

Para estas familias se han considerado sólo familias de productos de alimentos que estén por debajo del peso máximo determinado como monodosis o porciones individuales para consumo inmediato y que se indican a continuación:

FAMILIAS DE PRODUCTOS IDENTIFICADAS COMO ALIMENTOS DE CONSUMO INMEDIATO		
CÓDIGO TIPO DE PRODUCTO	TIPO DE PRODUCTO	UMBRAL PESO PRODUCTO
1700	Aceites alimentarios	≤ 50 g
2501	Alimentos infantiles	≤ 150 g
2502	Alimentos y productos dietéticos y de régimen	≤ 250 g
1203	Arroz	≤ 200 g
1901	Azúcar en polvo o terrones y edulcorantes	≤ 10 g
0102	Bollería y pastelería industrial y productos navideños	≤ 200 g
0302	Café, achicoria, malta	≤ 250 g
0701	Caramelos grageas, pastillas, gelatinas, chicles y similares	≤ 50 g
2301	Charcutería y salazones y ahumados de carne	≤ 150 g
2401	Chips, patatas fritas y otros aperitivos	≤ 50 g
0601	Chocolate en barra, tableta y para confitería	≤ 50 g
2300	Conservas de carne y patés	≤ 150 g
2200	Conservas de pescado, salazones y ahumados	≤ 150 g
2100	Conservas de verduras	≤ 250 g
1850	Encurtidos	≤ 250 g
4222	Flan, cremas, natillas, petits, otros postres lácteos y con queso refrigerados	≤ 125 g
4500	Frutas, verduras y hortalizas frescas	≤ 250 g
1201	Frutos secos y fruta seca	≤ 100 g
0100	Galletas	≤ 200 g
4101	Helados individuales, familiares y graneles	≤ 200 g
0901	Leche condensada, concentrada, evaporada y en polvo	≤ 30 g
4220	Mantequilla	≤ 50 g
4204	Margarinas o grasas vegetales	≤ 50 g
1450	Mayonesas, Ketchup, mostaza y salsas listas para usar	≤ 25 g
2001	Mermeladas, conservas de frutas, compotas, confituras, jaleas, siropes, cremas	≤ 25 g
2002	Miel	≤ 10 g

Continúa en página siguiente

Viene de página anterior

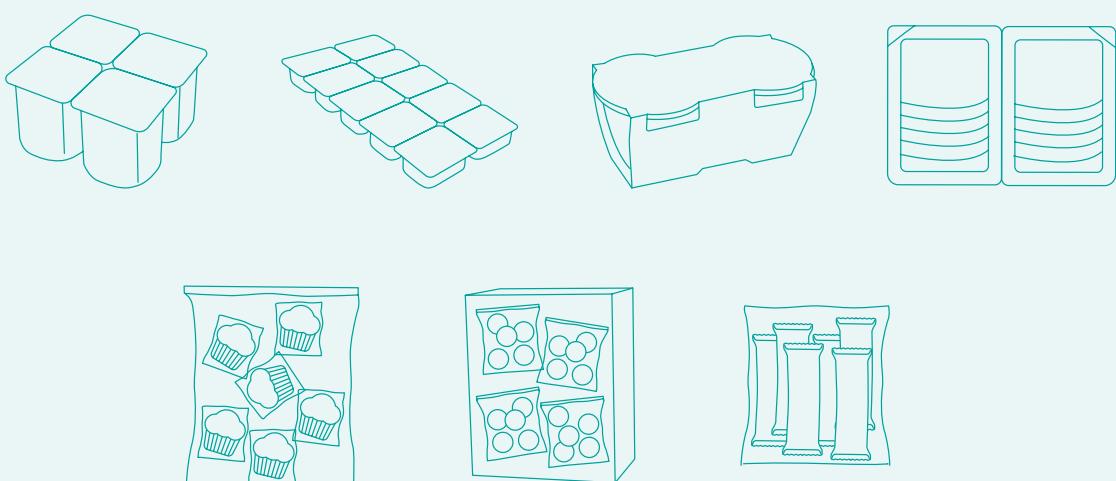
0101	Panadería industrial	≤ 200 g
4001	Panes y bollería fresca, artículos de panadería y similar	≤ 200 g
0702	Pasta de frutas, frutas confitadas, castañas glaseadas	≤ 25 g
0704	Pastelería y repostería	≤ 200 g
4703	Pizzas, sandwiches, gazpachos, salsas, ensaladas y tortillas refrigeradas	≤ 250 g
4223	Postres lácteos no refrigerados	≤ 125 g
0401	Preparados en polvo y cremas para untar de chocolate, cacao y similares	≤ 50 g
4301	Quesos enteros, al corte, fundido, rallados y requesón	≤ 200 g
1401	Sal, condimentos, especias, pimientas y similares	≤ 10 g
1800	Vinagre y aliños	≤ 50 g
4202	Yogur, bífidus y otras leches fermentadas refrigeradas	≤ 125 g

Excepciones

Se prevén las siguientes excepciones a la consideración de envases afectados por la SUP:

- El considerando 12 de la Directiva establece que los **recipientes que contienen porciones de alimentos** mayores a las porciones individuales o los recipientes con porciones individuales de alimentos vendidos en forma de varias unidades no se consideran productos de plástico de un solo uso a efectos de dicha Directiva. Por lo tanto, los envases de productos de alimentación mencionados en la tabla anterior podrán ser declarados como "NO SUP" en el caso de que se comercialicen en packs de varias unidades. En la plataforma aparecen identificados por defecto como "SUP" ya que no se puede distinguir si el producto se comercializa individualmente o de manera agrupada. Para los casos de venta en packs, se podrá desmarcar el check 'SUP' en pantalla o especificar SUP='N' si se utiliza la plantilla de carga Excel.

Ejemplos ilustrativos: packs de: yogures, mantequillas, queso fresco, embutidos, bolsas de magdalenas con bolsas individuales, cajas con bolsas de galletas, bolsa con sobres de kétchup.



- En las siguientes familias de productos de alimentos, no a todas las categorías de productos que contiene les aplica la SUP. La exención en la aplicación de la SUP requiere un nivel adicional de información en la declaración para indicar las siguientes categorías:

CÓDIGO TIPO DE PRODUCTO	FAMILIA DE PRODUCTO	PRODUCTO
0302	Café, achicoria, malta	Formatos en polvo
4500	Frutas, verduras y hortalizas frescas	Verduras y hortalizas que requieren cocinado
0901	Leche condensada, concentrada, evaporada y en polvo	Leche en polvo
0101	Panadería industrial	Bases de pizza y empanadas
4703	Pizzas, sándwiches, gazpachos, salsas, ensaladas y tortillas refrigeradas	Pizzas y tortillas refrigeradas
4301	Quesos enteros, al corte, fundido, rallados y requesón	Pasta hilada y quesos rallados
1401	Sal, condimentos, especias, pimientas y similares	Condimentos y especias que no sean sal o pimientas

El detalle de los formatos excluidos de la aplicación de la SUP para cada una de las familias contempladas en el cuadro anterior, se indica en el Anexo I de la presente guía.

b) Bebidas

En este caso, las tipologías de productos y umbrales considerados han sido:

FAMILIAS DE PRODUCTOS IDENTIFICADAS COMO BEBIDAS		
CÓDIGO TIPO DE PRODUCTO	TIPO DE PRODUCTOS	UMBRAL VOLUMEN PRODUCTO
3300	Aguas	≤ 3000 ml
3101	Cervezas	≤ 3000 ml
3001	Bebidas refrescantes	≤ 3000 ml
3002	Zumo de frutas, néctar y mostos	≤ 3000 ml
3102	Sidras, cavas y otros espumosos	≤ 3000 ml
3150	Bebidas espirituosas y licores	≤ 3000 ml
3200	Vinos, generosos, vermouth, sangrías	≤ 3000 ml
4201	Leche fresca y estéril	≤ 3000 ml
4210	Batidos y lactozumos	≤ 3000 ml
4211	Horchatas y otras bebidas de base vegetal similares	≤ 3000 ml

2. Envases de servicio

Para los envases de servicio se han considerado las siguientes categorías y tipologías de envases:

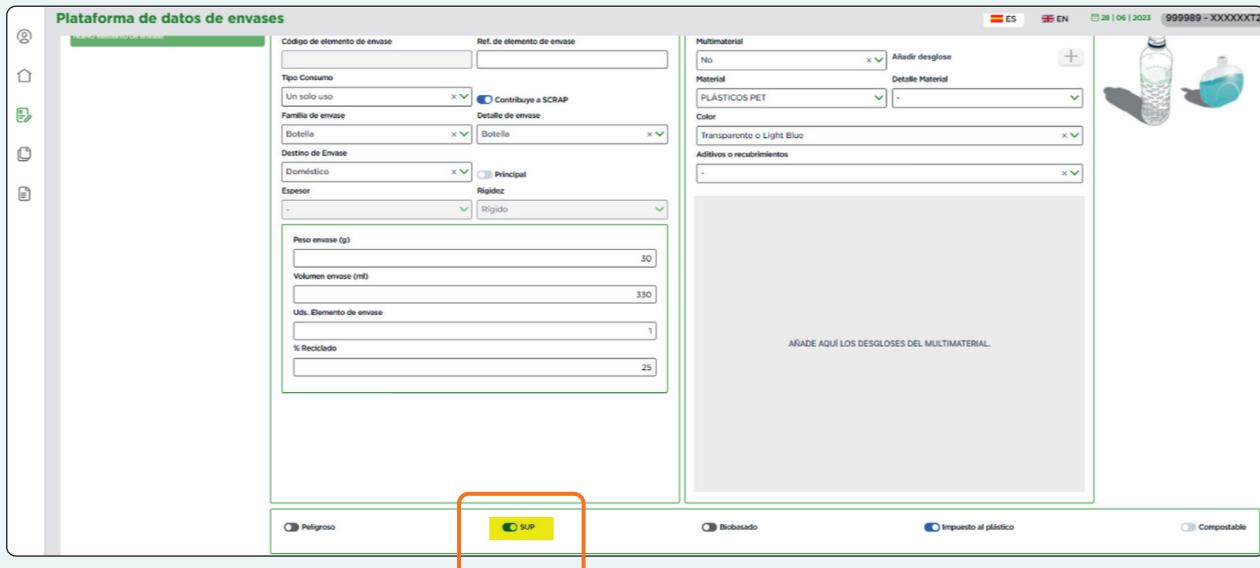
LEY DE RESIDUOS	PLATAFORMA DE DATOS DE ENVASES	
CATEGORÍAS ENVASES PLÁSTICOS DE UN SOLO USO	TIPOLOGÍA DE ENVASE	CÓDIGO TIPOLOGÍA DE ENVASE
Recipientes de plástico para contener alimentos de consumo inmediato y/o que normalmente se consumen en el propio recipiente y/o están listos para el consumo sin ninguna preparación posterior	Botella	101
	Bote, lata, tarro	103
	Caja, cajón, cajetilla	104
	Bandeja, base, barqueta	115
	Tarrina	125
	Vaso	126
	Plato	127
	Tapones, tapas	118
Envases y envoltorios flexibles	Lámina, film, flow pack	116
	Sobre, skin pack	117
	Pouch, doypack	130
	Tapones, tapas	118
Recipientes para bebidas de hasta tres litros de capacidad	Botella	101
	Otros envases (tubos, ampolla/vial, bag-in-box, cubos, cornetes, cartuchos)	113
	Tapones, tapas	118
Vasos para bebidas	Vaso	126
	Tapones, tapas	118
Bolsas de plástico ligeras	Bolsa entregada en comercios (bolsa camiseta, bolsa de sección)	109

En el caso de los envases de servicio, al no tener información sobre el producto que incluyen se asume que a todos les aplica la SUP (a no ser que en la plataforma se indique lo contrario). Si se puede identificar que el producto que contiene el envase no está afectado por la SUP, se podrá desmarcar este campo.

¿Cómo aparecerá en la Plataforma de Datos de Envases?

En la plataforma los elementos de envase que coincidan con estos criterios estarán identificados como SUP en un campo específicamente habilitado para ello.

Plataforma de datos de envases



The screenshot displays a user interface for entering container data. On the left, there's a sidebar with icons for search, home, new entry, edit, delete, and print. The main area has several input fields and dropdown menus. At the bottom, there are several checkboxes: 'Peligroso' (dangerous), 'SUP' (highlighted with an orange box), 'Biobasado', 'Impuesto al plástico', and 'Compostable'. On the right, there's a preview section with a 'Multimaterial' dropdown set to 'PLÁSTICOS PET', a color dropdown set to 'Transparente o Light Blue', and an 'Additivos o recubrimientos' dropdown. Below these is a large empty box with the placeholder text 'AÑADE AQUÍ LOS DESGLOSES DEL MULTIMATERIAL.' (Add here the multimaterial breakdown). The top right corner shows the date '28 | 06 | 2023' and the code '999999 - XXXXXXXX2'.

ANEXO 1**CATEGORÍAS DE PRODUCTO EXCLUIDAS DE LA SUP**

Exclusiones para la familia de “Café, achicoria, malta”

CÓDIGO TIPO DE PRODUCTO	PRODUCTO
0101020100	Cafés y sucedáneos_Soluble
0101020101	Cafés y sucedáneos_Soluble_Natural
0101020102	Cafés y sucedáneos_Soluble_Descafeinado
0101020103	Cafés y sucedáneos_Soluble_Especialidades
0101020200	Cafés y sucedáneos_Molido
0101020201	Cafés y sucedáneos_Molido_Natural
0101020202	Cafés y sucedáneos_Molido_Mezcla
0101020203	Cafés y sucedáneos_Molido_Torrefacto
0101020204	Cafés y sucedáneos_Molido_Descafeinado
0101020205	Cafés y sucedáneos_Molido_Especialidades

Exclusiones para la familia de “Frutas, verduras y hortalizas frescas”

CÓDIGO TIPO DE PRODUCTO	PRODUCTO
0206020102	Verduras y hortalizas_Verduras (Hojas y tallos)_Acelga
0206020103	Verduras y hortalizas_Verduras (Hojas y tallos)_Espinacas
0206020104	Verduras y hortalizas_Verduras (Hojas y tallos)_Repollo
0206020106	Verduras y hortalizas_Verduras (Hojas y tallos)_Lombarda
0206020108	Verduras y hortalizas_Verduras (Hojas y tallos)_Apio
0206020109	Verduras y hortalizas_Verduras (Hojas y tallos)_Espárragos
0206020200	Verduras y hortalizas_Inflorescencias
0206020201	Verduras y hortalizas_Inflorescencias_Coliflor
0206020202	Verduras y hortalizas_Inflorescencias_Brocoli
0206020203	Verduras y hortalizas_Inflorescencias_Alcachofas
0206020204	Verduras y hortalizas_Inflorescencias_Romanescu
0206020205	Verduras y hortalizas_Inflorescencias_Col
0206020304	Verduras y hortalizas_Frutos vegetales_Calabacín
0206020305	Verduras y hortalizas_Frutos vegetales_Berenjena
0206020306	Verduras y hortalizas_Frutos vegetales_Calabaza
0206020307	Verduras y hortalizas_Frutos vegetales_Guindilla
0206020308	Verduras y hortalizas_Frutos vegetales_Mazorca de maiz
0206020401	Verduras y hortalizas_Legumbres verdes con vaina_Judías verdes

Continúa en página siguiente

Viene de página anterior

0206020500	Verduras y hortalizas_Tubérculos
0206020501	Verduras y hortalizas_Tubérculos_Patatas
0206020502	Verduras y hortalizas_Tubérculos_Boniatos- Batatas
0206020605	Verduras y hortalizas_Raíces_Resto raíces
0206020602	Verduras y hortalizas_Raíces_Nabos
0206020700	Verduras y hortalizas_Setas y hongos
0206020701	Verduras y hortalizas_Setas y hongos_Champiñón
0206020702	Verduras y hortalizas_Setas y hongos_Níscalo- Rovellón
0206020703	Verduras y hortalizas_Setas y hongos_Resto setas
0206020803	Verduras y hortalizas_Bulbos_Ajos
0206020804	Verduras y hortalizas_Bulbos_Ajetes
0206020805	Verduras y hortalizas_Bulbos_Puerros
0206020806	Verduras y hortalizas_Bulbos_Resto bulbos

Exclusiones para la familia de “Leche condensada, concentrada, evaporada y en polvo”

CÓDIGO TIPO DE PRODUCTO	PRODUCTO
0103020200	Leches no líquidas_Pollo
0103020201	Leches no líquidas_Pollo_Entera
0103020202	Leches no líquidas_Pollo_Desnatada y semidesnatada
0103020300	Leches no líquidas_Evaporada

Exclusiones para la familia de “Panadería industrial”

CÓDIGO TIPO DE PRODUCTO	PRODUCTO
0302	Bases de pizza y empanadas

Exclusiones para la familia de “Pizzas, sándwiches, gazpachos, salsas, ensaladas y tortillas”

CÓDIGO TIPO DE PRODUCTO	PRODUCTO
0202060000	Platos cocinados y precocinados_Pizzas
0202070100	Platos cocinados y precocinados_Resto_Tortillas
0202070200	Platos cocinados y precocinados_Resto_Salsas

Exclusiones para la familia de “Quesos enteros, al corte, fundidos, rallados y requesón”

CÓDIGO TIPO DE PRODUCTO	PRODUCTO
0209030000	Quesos_Fundido
0209030100	Quesos_Fundido_Fundido en barra
0209030101	Quesos_Fundido_Fundido en barra_Desgrasado
0209030102	Quesos_Fundido_Fundido en barra_Normal
0209030200	Quesos_Fundido_Fundido en porciones
0209030201	Quesos_Fundido_Fundido en porciones_Desgrasado
0209030202	Quesos_Fundido_Fundido en porciones_Normal
0209030300	Quesos_Fundido_Fundido en lonchas
0209030301	Quesos_Fundido_Fundido en lonchas_Desgrasado
0209030302	Quesos_Fundido_Fundido en lonchas_Normal
0209030400	Quesos_Fundido_Fundido cremas
0209030401	Quesos_Fundido_Fundido cremas_Desgrasado
0209030402	Quesos_Fundido_Fundido cremas_Normal
0209110200	Quesos_Rallados_Fundido (mezcla)
0209110000	Quesos_Rallados
0209110100	Quesos_Rallados_Natural

Exclusiones para la familia de “Sal, condimentos, especias, pimientas y similares”

CÓDIGO TIPO DE PRODUCTO	PRODUCTO
0101090400	Sal, vinagre y especias_Potenciadores del sabor
0101090501	Sal, vinagre y especias_Especias_Pimentón
0101090503	Sal, vinagre y especias_Especias_Canela
0101090504	Sal, vinagre y especias_Especias_Colorante
0101090505	Sal, vinagre y especias_Especias_Resto especias



Para más información contacte en el email de
atencionalcliente@ecoembes.com
o en el teléfono
900 84 83 82